

██████████, uno de diciembre de dos mil veintidós.

Vistos y teniendo presente:

1° Que según consta a fojas 2, con fecha 23 de septiembre de 2022 se dispuso por la magistrado que suscribe, instruir una investigación en virtud de lo dispuesto en el Acta N°103-2018 de la Excma. Corte Suprema, por la denuncia efectuada por la usuaria de iniciales F.C.U.Z en contra de los funcionarios de este tribunal don **DENUNCIADO_1** y don **DENUNCIADO_2**.

2° Que a fojas 34 y 34 vuelta consta resolución de fecha 19 de octubre de 2022, a través de la cual la instructora, doña **INVESTIGADORA**, propuso el sobreseimiento total y definitivo de la investigación respecto de los denunciados señalados en el párrafo que antecede, por no acreditarse los hechos y la responsabilidad imputable a estos.

3° Que teniendo presente todos los antecedentes obrados en la presente investigación, en especial las declaraciones de fojas 26 y siguientes y correo electrónico de la denunciante de fojas 32 mediante del cual se desiste de la referida denuncia, esta Jueza comparte la conclusión a la que arribo la señora instructora en cuanto a sobreseer la presente investigación de manera total y definitiva por estimar que no se ha logrado acreditar de manera alguna los hechos denunciados.

Por estas consideraciones, visto lo dispuesto en el artículo 532 del Código Orgánico de Tribunales y lo establecido en el Acta N°103-2018 y Auto Acordado N°108-2020, ambas aplicables en la especie, **se aprueba** la investigación y el sobreseimiento total y definitivo propuesto por la señora investigadora.

Notifíquese por la Ministra de Fe de la presente investigación.

Una vez ejecutoriada, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del Acta N°108-2020.

Oficiese al efecto.

Pronunciada por doña ██████████, jueza titular.